Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
509 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JESSICA ODETHE SANMARTIN VELASQUEZ	CC	52.314.516

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA APOYAR LAS GESTIONES INTERINSTITUCIONALES QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN A LA OFERTA REGIONAL Y LOCAL, ASÍ COMO BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA SU INTEGRACIÓN EFECTIVA.	ANTIOQUIA - *APARTADÓ* *GT URABÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
509 - 2025		Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

1	**Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias, en el mes de agosto, se continuo con los articulación con la a Laura Mejia, Líder territorial GT1 Antioquia -Chocó y Urabá de la Convenio ARN-UNAD para el seguimiento de la oferta educativa de los firmantes y sus familiares. De acuerdo con el tipo de población y proceso, se encuentran distribuidos los 124 estudiantes así: **Tipo de Población** / **Familiares** / **Población ARN** / **Total general** Atención Diferencial / / 21 / 21 Auto SAR AI 067 / 2021 / 13 / / 13 Reincorporación / / 81 / 81 Reintegración / / 7 / 7 Reintegración Especial de Justicia y Paz / / 2 / 2 Total general / 13 / 111 / 124
2	**Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de apoyar en la supervisión de contratos, en el mes de agosto, se realizó la revisión de los informes de 14 facilitadoras y 2 reintegradoras en donde se les brindo retroalimentación referente al cumplimiento de las obligaciones y seguimiento del PRI, así como apoyo seguimiento en los componentes productivo, comunitario y político. Se evidencia en los correos remitidos a los facilitadores y reintegradores.
3	**Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento en el marco del PRI, en el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades: 1. Se solicito a la UTR apoyo para resolver inconveniente de subir un documento en el SIRR en el módulo de plan de trabajo. Los colegas de la UTR solicitaron un video mostrando como el facilitador subiendo el documento, luego se contactaron con el profesional y realizaron el procedimiento, se verificó que en el SIRR el cambio de estado. 2. Se remitió al GAT el seguimiento de la convocatoria que realizaba la facilitadora Yaira Sibaja al firmante 60-02132 quien se encuentra en estado ausente desde hace 4 meses. 3. Se remitió a los facilitadores las solicitudes para para realizar las siguientes actividades: 4. Base de Firmantes de asistencias de SEG_PRI, en donde por profesional debían realizar la siguiente cantidad: Arneth Tobias: 33; Carlos David: 56; Alejandra Bravo: 51; Fabian Ojeda: 48; Gloria Castañeda: 30; John Carmona: 45; Jose Ruiz: 36; Juan Restrepo: 59; Luz Elida Nagles: 47; Yolanda Hernandez: 1; Zulay Escudero: 54; Santiago Garcia: 9; Yaira Sibaja: 37. 5. Base de 2132 acciones a realizar seguimiento en el SIRR en el mes de agosto, en donde por profesional debían realizar la siguiente cantidad: Arneth Tobias: 197; Carlos David: 340; Alejandra Bravo: 198; Fabian Ojeda: 204; Gloria Castañeda: 94; John Carmona: 268; Jose Ruiz: 109; Juan Restrepo: 230; Luz Elida Nagles: 144; Yolanda Hernandez: 3; Zulay Escudero: 191; Santiago Garcia: 30 Yaira Sibaja: 124. Para realizar los seguimientos se les dio las siguientes indicaciones a los facilitadores: • Realizar la actividad de SEG_PRI para que los deje evaluar las acciones en el sistema. • No esperar hasta fin de mes para subir todos los seguimientos. • Solo se tiene hasta el 10 de septiembre para subir todos los seguimientos, para no afectar apoyo económico. • Reportar novedad para hacer la consulta para que no se presente problemas con los pagos de los firmantes. • Se remito el reporte de asistencias de actividades psicosociales de los meses de junio y julio, para revisar los avances de los seguimientos del PRI. 6. Se remitió a los facilitadores Arneth Tobias (1) y Gloria Castañeda (4) la solicitud de realizar seguimientos del periodo de julio, de 5 Firmantes. 7. Se realizó entrenamiento a los facilitadores sobre el manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual, donde se abordó el capítulo del fase de seguimiento de las acciones. 8. Se remitió a GAT observación respecto al MEM25-010098 de “Lineamientos Casos de Vencimiento de Planes con Posibles Limitantes Definitivas” referente al punto de: “1.1 Se debe continuar registrando el “no asistió” hasta que se emita la limitante definitiva”. Se informó que los facilitadores reportan que en el SIRR y ARPA no permiten subir la inasistencia trascurrido los 3 meses para ruta de reintegración (los 3 procesos)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
509	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

3	**Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.**	**Si**	y no permite subirlo después de AUSENTE 4 meses en el proceso de reincorporación. 9. Se remitió profesional social del GT ARN Santander - Magdalena Medio la alerta de la facilitadora Luz Elida Nagles quien realizó la revisión del seguimiento de acciones que corresponde al firmante 60-00593 trasladado en el mes de julio. La profesional evidencio que la acción 1.1.1.1.1-1 no presentaba seguimiento, lo cual se corroboro. Se solicitó al GT de origen que realizara los ajustes pertinentes, remitieron información del ajuste. 10. Se remitió a la UTR correo sobre el cierre de la FASE 1 del diplomado que no se ve reflejado en el SIRR a lo cual se recibió respuesta pasa el cierre. 11. Se remitió a los facilitadores el avance de la acción 4.1.1.1.1. de los firmantes que realizaron el Diplomado de Liderazgo Político, se les solicitó que tuvieran en cuenta la fase en las cual realizaron sus firmantes el diplomado y así colocar el mes en que empezaron la formación; así mismo se les indicó que la acción no tiene actividad en SIRR, por ello se debe escoger en el cumplimiento, con evidencia. Se les remitió el siguiente avance:

Meta	Actividad	AVANCE
4.1.1.1.1 Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral.	1. Vincularse al proceso formativo relacionados con el desarrollo de capacidades de liderazgo y/o participación política electoral.	El o la firmante se vinculó al Diplomado de la Escuela en Participación Política y Ciudadana, convenio 1442 de 2024 entre ARN y la UdeA realizando el Diplomado De Sistema Político - Electoral Colombiano, Marketing Y Liderazgo Político Territorial, lo cual se evidencia en la matricula realizada en el SIRR en el módulo de Matrículas de FpT.
	2. Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionados con el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral.	El o la firmante asistió al Diplomado de la Escuela en Participación Política y Ciudadana, convenio 1442 de 2024 entre ARN y la UdeA realizando el Diplomado De Sistema Político - Electoral Colombiano, Marketing Y Liderazgo Político Territorial. El o la firmante asistió a partir del mes de ENERO (Firmantes FASE 1) o mes de ABRIL (Firmantes FASE 2). Estas asistencias se evidencian en módulo de Matrículas de FpT, en el SIRR, así mismo, las planillas reposas en el archivo de Gestión Documental del GT.

Se evidencia a través de:
Correo UTR
Correo Firmante Ausente.
Correo asistencia SEG_PRI
Correo Acciones SEG AGT
Correo asistencia PSIC jun_jul
Correo SEG ACC JUL_1
Correo SEG ACC JUL_2
Correo SEG ACC JUL_3
Correo traslado evaluación acción
Correo Avance ACCION 4.1.1.1.1 Diplomado Político

4	**Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de Articular, gestionar y hacer seguimiento de los procesos educativos en el marco del PRI, en el mes de agosto se remitió a los facilitadores las planillas de asistencias del mes de julio del programa Maestro Itinerante, Convenio Interadministrativo 1374 de 2025 entre la ARN y UNAD, en donde por profesional se realizó seguimiento de la población, así:

Profesional	Familiares de personas en reincorporaciòn	Población en proceso ARN	Total general
Arneth Tobias	2	17	19
Fabian Ojeda	1	1	2
Carlos David		11	11
Alejandra Bravo	1	1	2
Gloria Castañeda	3	17	20
Juan Camilo Restrepo		4	4
Tatiana Rodriguez		16	16
Luz Elida Nagles	3	8	11
Yolanda Hernandez		14	14
Santiago Garcia		8	8
Vivien Lozano	1	10	11
Yaira Sibaja	2	4	6
Total general	13	111	124

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
509	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

4	**Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Se solicitó a Laura Mejia, Líder territorial GT1 Antioquia -Chocó y Urabá de la Convenio ARN-UNAD, 10 certificados del facilitador Carlos David, los cuales fueron remitidos para el cierre de formaciones. Así mismo se le solicitó apoyo para el envió de la certificación de validación, de 3 participante que se encuentran en la formación de Maestro, los cuales presentaban una curso inferior al reportado en las asistencias y poder subsanar en el sistema. Los certificados fueron remitidos al final del mes. - Se dio indicaciones a la facilitadora Gloria Castañeda sobre el seguimiento de asistencias de FA en espera de certificado. - Se remitió a la Líder Territorial la información que solicitaba de 3 firmantes, los cuales 2 pertenecen al GT Urabá y 1 se encuentra en Antioquia Choco, esto con el fin de realizar traslado de formación. - Se remitió a la facilitadora Esther Herrera del GT Santander - Magdalena Medio (Bucaramanga) sobre el caso del firmante 60-00593 quien llego de traslado y no se encontraba matriculada y tiene cupo de maestro itinerante. Se expuso el caso a la Líder territorial GT1 Antioquia -Chocó y Urabá Laura Mejia, y reportó que el estudiante debe quedar matriculado en el GT de origen ya que a estas alturas, a nosotros en la estrategia no nos permiten hacer ninguna modificación con respecto a movimientos de instituciones, puesto que ya toda la documentación se envió y se encuentran en proceso de matrículas en el SIMAT. En este sentido, al estudiante se le debe hacer la matrícula correspondiente en la IE Técnica La Integrada, antes de hacer el traslado. Por lo anterior, se reiteró a la facilitadora se solicitó el apoyo para la matrícula de la formación en la I.E. de origen, para continuar seguimiento. - Se le remitió al facilitador John Carmona indicaciones sobre el firmante 60-13360 quien llego de traslado. Se le indicó que lo primero, es revisar la caracterización y horizonte con el firmante, preguntar que se va a cambiar o si va a continuar con las acciones priorizadas y empezar a priorizar acciones del plan general y plan individual, ya que se solo se cuenta con 2 meses para subir ambos soportes y que el firmante inicie plan en el mes de octubre. Se evidencia a través de: Correo remisión Maestro Itinerante. Correo Certificado FA Correo caso certificación maestro Correo Inf. Maestro Correo Caso FA firmante Correo Indicaciones Traslado
5	**Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Para el cumplimiento de orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la estrategia de empleabilidad, en el mes de agosto se participó en el entrenamiento sobre el Instrumento de caracterización: empleabilidad e inclusión laboral, donde se socializó elementos generales para su aplicación del instrumento, indicaciones operativas sobre el desarrollo y seguimiento de esta caracterización desde el equipo de empleabilidad e inclusión digna y sostenible. El instrumento de empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Individual, iniciando por el fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad de los firmantes, seguido de la promoción de oportunidades y finalizando con las acciones orientadas a la mitigación de barreras. El instrumento tiene el código IR-F-184 y se también se encuentra en el ARPA. De acuerdo a lo indicado para el 2025, el instrumento será aplicado a las personas en proceso de reincorporación que hayan priorizado la acción.
6	**Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de acompañamiento de población de AUTO SAR y Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación en el mes de agosto, se remitió al GAT un correo para validar el desembolso de JH-60-02694-01, a quien no le había llegado auxilio de alimentación, y se le actualizó cuenta bancaria en el mes de mayo. Ante el caso el GAT respondió que se había realizado el pago de valor adicional de julio se hizo efectivo el 17/07/2025, sin embargo, los 2 desembolsos con rechazo del valor adicional que tiene la JH, corresponde a los periodos de abril y mayo, por ello pagaduría procederán a reprogramar estos desembolsos pendientes y se espera que se hagan efectivos, hacia finales del mes o primera semana de septiembre. Esta respuesta se le remitió a la facilitadora para que informara a la JH. Se evidencia a través de: Correo Desembolsos económicos pendientes
7	**Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones en el mes de agosto se apoyo a la profesional de salud para la coordinación de las fechas de la realización de las capacitaciones por municipio, así:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
509 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

7	**Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	<table><tr><th>CIUDAD O MUNICIPIO</th><th>FECHA SUGERIDA</th></tr><tr><td>Apartadó, Corregimiento San José De Apartadó</td><td>6 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>Vereda Uradá, Carmen Del Darién</td><td>11 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>Apartadó Casco Urbano</td><td>13 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>NAR San Jose De León, Mutatá, Vereda San Jose De León</td><td>16 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>Dabeiba, AETCR Llano Grande</td><td>16 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>Carepa, Vereda Campamento</td><td>17 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>Chigorodó</td><td>19 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>San Pedro De Urabá</td><td>25 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>AETCR Brisas Caracolí, Carmen Del Darién</td><td>25 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>Dabeiba, Casco Urbano</td><td>18 de octubre de 2025</td></tr><tr><td>Mutatá, AETCR Mutatá - Vereda Becuarandó</td><td>4 de noviembre de 2025</td></tr><tr><td>Curvaradó</td><td>13 de noviembre de 2025</td></tr><tr><td>Riosucio</td><td>21 de noviembre de 2025</td></tr><tr><td>Mutatá, AETCR Mutatá - Vereda Becuarandó</td><td>25 de noviembre de 2025</td></tr></table> Se evidencia a través del correo remitido Colpensiones.
8	**Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, Se realizó con la coordinadora la Matriz seguimiento pedagogía del GT Urabá, en donde se reportó a la UTR y a Subdirección Territorial, los colectivos que están interesadas en su PRI Colectivo y/o AERC lo siguiente: <table><tr><th>Nombre Del Colectivo</th><th>Tipo de Colectivo</th><th>Profesional Concertará los PRI</th></tr><tr><td>Cooperativa Multiactiva Senderos De Paz San José - COOMUSEPAZ San Jose</td><td>3. Productivo</td><td>Jaitung Fernandez</td></tr><tr><td>Cooperativa Agropecuaria Futuros De Paz - COOMUFUPAZ</td><td>3. Productivo</td><td>Vivien Lozano</td></tr><tr><td>Cooperativa Multiactiva Agropecuaria El Progreso - AGROPROGRESO</td><td>3. Productivo</td><td>Jose Edinson Calderon</td></tr><tr><td>Cooperativa Multiactiva De Emprendedores Del Campo Colombiano - COOP EMPRENDER</td><td>3. Productivo</td><td>Marcela Erazo</td></tr><tr><td>Cooperativa Multiactiva La Fortuna De Mutatá - COOFORTUNA</td><td>3. Productivo</td><td>Bhiana Holguin</td></tr><tr><td>Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Vida Del Común - COMUNAGRO</td><td>3. Productivo</td><td>Gloria Castaneda</td></tr><tr><td>Cooperativa Integral De Vivienda Y Desarrollo De La Cuenca Del Jiguamiandó - COOVIDE CUJI</td><td>3. Productivo</td><td>Lina Gutierrez</td></tr><tr><td>Asociación Multiactiva De Paz De Caucheras - Asociación Parada</td><td>5. Mixto: 1 y 3</td><td>Juan Camilo Lara</td></tr></table> Se evidencia a través de: Correo Matriz PRI C
9	**Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de registrar y verificar el seguimiento en el SIRR de la población sujeto de atención, en el mes de agosto se realizaron las siguiente gestiones: 1. Se remitió a los facilitadores la solicitud de adjuntar 21 soportes de registro civil o tarjeta de identidad de los familiares. Por facilitadores se tuvo la siguiente cantidad de ajustes por Profesional: Carlos David: 1; Alejandra Bravo: 1; Fabian Ojeda: 4; Gloria Castañeda: 2; John Carmina: 3; Juan Camilo Restrepo: 2; Luz Elida Nagles: 3; Santiago Garcia: 5 2. Se remitió a las profesionales de reintegración y los facilitadores que tienen participantes de los procesos de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial las solicitudes para para realizar las siguientes actividades: o Base de los acuerdos a realizar en el mes de agosto, en donde por profesional debían realizar los siguiente cantidad: Arneth Tobias: 3; John Carmona:1; Tatiana Rodriguez: 63 y Yolanda Hernandez: 48. o Base de evaluación de planes, que por profesional fueron: Tatiana Rodriguez: 11 y Yolanda Hernandez: 5. o Base de planes poner en ejecución, que por profesional fueron: Tatiana Rodriguez: 9 y Yolanda Hernandez: 16. Para la revisión se les informó a los profesionales que tuvieran en cuenta: - Cuando hay más de un PDT – PA leer la caracterización anterior, actualizar y ampliar la información. - La caracterización debe estar bien justificada la meta a trabajar en la dimensión; que en lo que describan en cada dimensión se vea reflejado por qué el participante debe fortalecer dicha meta. - Tener en cuenta los enfoques diferenciales étnico, discapacidad, curso de vida y género.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
509 - 2025		Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

9	**Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.**	**Si**	- En la revisión de la caracterización, no solo se lee lo que describen, sino que contrasto en el SIRR: acuerdos que se encuentra en proceso y no prioriza; PDT – PA actual y anterior; Módulos de FA – FPT y ASS. Durante el mes se realizó seguimiento de los acuerdos y los cambios de estados de los planes para evaluar y poner en ejecución. o Se realizó revisión de las caracterizaciones de los participantes: S0152-2022 (PAD) y 0098-19 (RR). Así mismo, se remitió a las profesionales el aplazamiento de las caracterizaciones de 3 PAD que se encuentran en periodo de adaptación, los cuales tiene poco tiempo con las profesionales. 3. Se solicita a Laura Mejia Coordinadora Territorial Maestro Itinerante para la certificación del PAD S0170-2022. Se evidencia a través de: Correo Actualización Grupo Familia Correo Acuerdos RRREPAD Correo Evaluación Correo Evaluación_1 Correo Ejecución Correo Caracterización_1 Correo Caracterización_2 Correo Caracterización_3 Correo SEG CERT FA
10	**Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de realizar seguimiento de desembolsos económicos, en el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades: - Se reportó a subdirección de seguimiento los casos de 60-12841; 60-10451; 60-09246 y 60-10715 a quienes se les reporto pago. Los firmantes evidenciaron, por medio de los extractos, que no recibieron el pago. Luego de remisión a subdirección de seguimiento, reportaron a pagaduría quienes informaron que a los 4 firmantes se les autorizó los desembolsos del beneficio económico de Asignación Mensual correspondiente al mes de julio de 2025 y que el trámite fue adelantado en los tiempos respectivos por la ARN y, el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (PA-FCP) entidad encargada del trámite de desembolso al beneficiario final, informó que dicho trámite fue rechazado por la entidad bancaria. Por ello el Grupo de Pagaduría de la ARN llevó a cabo el proceso de reprogramaciones de Asignación Mensual para los 4 participantes el día 12 de agosto. Esta información fue remitida a las facilitadoras para que brindaran la información a los participantes. - Se remitió a las profesionales de reintegración y los facilitadores la base de desembolso de los apoyo económico a la reintegración y el apoyo al sometimiento de los PAD. Se evidencia a través de: Correo caso desembolso_1 Correo caso desembolso_2 Correo Base desembolsos
11	**Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de asistir a reuniones, para el mes de agosto se realizó las siguientes actividades: - Se remitió al asistente de atención las 150 invitaciones para convocar a las instituciones públicas y privadas para la participación a las 3 rendiciones de cuentas que se realizaron en la región de Urabá en los municipios de Nuevo belén de Bajirá, Mutatá y Dabeiba. - Se remitió a los asesores las plantillas para la realización de las presentaciones de la Rendición de Cuentas 2024. Para ello se solicitó Para ello se solicitó que en la presentación se incluyera la información de: Acción; Inversión económica: cuanta plata se invirtió de acuerdo con: los convenios firmados entre ARN y las otras entidades; lo que se encuentra en resoluciones y demás documentos que designen valor a las acciones realizadas; Número de Personas impactadas: por GT y por territorio especifico, es decir, cuantos, de Carmen, cuantos Bajirá, cuentos de Mutatá, cuentos de Dabeiba y Resultados: impacto social. El 4 de agosto se participó en el Comité Primario, donde se trabajaron las siguientes temáticas: - Temas administrativos y contractuales: Presentación de nuevos cargos y roles, proceso de erradicación de cuentas y operador logístico. - Proceso de reincorporación: seguimiento al PRI; enfoque étnico; seguimientos que se deben realizar en el mes de julio; profesionales bio psicosocial, comunitario, social tienen acceso a registro de asistencia en arpa, limitante definitiva. - Reunión de Coordinadores. - Revisión de las acciones más priorizadas en los 4 componentes y trasversales. - Planes colectivos de reincorporación. - Viviendas de Llano Grande y subsidio de vivienda.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
509	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

11	**Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.**	**Si**	Foro Mesa de Reconciliación Urabá Darién “Tejiendo Paz desde las voces del Territorio”. - Encuentro de juventud que se llevará a cabo en Becuarandó. - Ferias de emprendimiento Apartadó. - Rendición de cuentas 2024 El 5 y 6 de agosto se participó en la reunión misional y administrativo en donde se trabajaron: - Tema de Vivienda y Tierras, por parte de la Coordinadora Aurora Pulgarin y Vivien Lozano. - Maestro Itinerante – Laura Mejia UNAD - Seguimiento PRI – Jessica Sanmartin. - Estrategia Cuidándonos para la paz – Mariana Yepes - Talento Humano - Acompaña Psicosocial – Mariana Moreno. - Género – Marcela Erazo - Salud – Jaitung Fernandez * En el mes de agosto se realizó 2 entrenamientos a los facilitadoras sobre el Manual Seguimiento PRI. * Se participó en el comité de casos de gestión interna y excepcionales, en donde se presentaron y aprobaron 8 casos de los meses de enero a julio de 2025. * Se participó en las rendiciones de cuentas realizada en la zona de Urabá Antioqueño y Darién Chocoano, realizados así: 27 de agosto, Carmen de Darién y Nuevo Belén de Bajirá; 28 de agosto en Mutatá y 29 de agosto en Dabeiba. En las rendiciones se trabajaron los temas de: Caracterización de población atendida- ARN-GT Urabá 2024; Población sujeto de atención, por territorio; avance 2024 por componente, social, económico, comunitario y social; así como los avances en los componentes trasversales de género, étnico, vivienda y tierras. * Se ha participado en los siguientes entrenamientos a cargo de la UTR y Subdirección Territorial: - Revisión del avance de las Audiencias de Rendición de Cuentas – ST. - La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), desarrolla el Programa de Cooperación Sur-Sur en Construcción de Paz “De Colombia al Mundo”. El propósito de este programa es compartir los conocimientos, aprendizajes y buenas prácticas que ha desarrollado el país en el proceso de construcción de paz con enfoque de género. Para ello, se organizará una Ruta de Aprendizaje, que es una metodología para el intercambio y la transferencia de conocimientos. Esta Ruta de Aprendizaje, que se realizará hacia el mes de octubre del 2025, contará con la participación de una delegación internacional de 30 personas. - Programa de Reunificación familiar dupla de profesionales de la región noroccidente y la profesional coordinadora del programa de la URT, donde se abordaron los temas de la definición del programa, objetivos y avances y dificultades del programa en el GT Urabá. - Presentación de Informe de Justicia y Paz - ST. Se evidencia a través de: Correo Redición de Cuentas Listados asistencia misional AGO2025_AR_Comité primario GT Urabá Acta Reunificación Familiar_11082025 Listado asistencia Informe JYP
12	**Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de realización de informes y reportes, se realizaron los siguientes: - Informe mensual de actividades. - Se realizó revisión de los informes de 14 Facilitadores y 2 Reintegradoras. - Legalización de expensas de mes de agosto en el aplicativo así: **Fecha** / **Ruta** / **Objeto** 27 / Apartadó Nuevo Belén de Bajirá Carmen del Darién / Audiencia de Rendición de Cuentas 2024 28 29 / Apartadó Mutatá Dabeiba / Audiencia de Rendición de Cuentas 2024 - Formato de acreditación de proveedores, para los eventos de Rendición de Cuantas d Belén de Bajirá y Dabeiba. - Se remitió al profesional de seguimiento y a la comunicadora la presentación de los avance alcanzados en 2024 para la audiencias de rendición de cuentas. - Desde la UTR realizaron alerta sobre evaluación de meta del PRI, en donde la pantalla para la misma no se encuentra en funcionamiento, al respecto dieron indicaciones de remitirles un memorando y solicitar por ARANDA para la eliminación de las metas. Se remitió el MEM a la UTR y a ARNDA la eliminación de las metas 1.1.1.1.1 y 1.3.7.1.1.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
509 - 2025		Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

12	**Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.**	**Si**	Se remitió al Equipo de Curso de Vida información de la PER 60-09860 para participar en el Encuentro de Juventudes que se realizará en septiembre. - Se remito a la profesional de salud información solicitada por el GAT relacionada con la identificación de las iniciativas de participación ciudadana relacionadas a salud que se han desarrollado en el último año o se encuentren en curso en sus respectivas áreas, territorios o proyectos, desde los procesos de Reintegración Regular y Reintegración Especial y Proceso de Atención Diferencial. Para esta solicitud se reportó que no se habían llevado a cabo Estrategias de Participación Ciudadana de los participantes de los procesos de Reintegración regular, especial y PAD. Se evidencia a través de: Informes mensual agosto Correo Proveedor RDC Presentación SOC POL Correo Solitud Anulación Meta Correo Anulación Meta Correo Encuentro Jóvenes Correo información PE Salud
13	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.**	**Si**	Para el cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados en el mes de agosto se hizo la entrega de las planillas de atención psicosocial del encuentro de mujeres realizado en Apartadó. Así mismo se hizo entrega de planillas virtuales de asistencia telefónica del mes de enero. Se evidencia a través de entrega de FUID a la técnico de archivo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jessica Odethe Sanmartin Velasquez Firmado digitalmente por Jessica Odethe Sanmartin Velasquez		Maria Aurora Pulgarín Arcila Firmado digitalmente por Maria Aurora Pulgarín Arcila Fecha: 2025.09.01 18:48:08 -05'00'	
Nombre:	JESSICA ODETHE SANMARTIN VELASQUEZ	**Nombre:**	MARIA AURORA PULGARIN ARCILA
		Cargo:	Coordinadora Grupo Territorial

Fecha:	*31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx